DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

A continuación se presentara el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 , para adelantar el proceso de contratación por Mínima Cuantía cuyo objeto consiste en ***"ADQUISICION AHORRADORES DE AGUA DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"*** ello dado que la entidad en cumplimiento de su misión institucional, requiere la adquisición de diferentes bienes, obras, servicios y elementos.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015 (o la norma vigente) y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2** del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: el análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar el bien(es), obra(s) o servicio(s) descrito el numeral 1 del presente documento.

El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenece el bien(es), obra(s) o servicio(s) que se pretende satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.

Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

El análisis económico del sector cubre tres áreas:

- Aspectos generales.

- Estudio de la oferta.

- Estudio de la demanda.

1. ASPECTOS GENERALES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses revisa los aspectos generales del mercado del bien(es), obra(s) o servicio(s) relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos:

1.1 ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR

SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo. **Industrial de transformación**: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector minería Sector construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Actividades de transportes Actividades de comunicaciones Actividades de comercio, restaurantes y hoteles Actividades financieras Actividades de servicios (mantenimientos, etc) Actividades de consultoría

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del **SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL**

Asimismo, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso, dicha información debe tomarse de los organismos competentes en la materia: (variación Tasa de Cambio -TRM, Inflación -IPC, SMMLV, PIB, etc). Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:

1.2 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa representativa del mercado (TRM) constituye una variable macroeconómica relevante en el análisis del sector, en la medida en que refleja el valor del peso colombiano frente al dólar estadounidense, moneda en la cual se realizan múltiples transacciones internacionales. Este indicador, certificado diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia, permite evidenciar el comportamiento del mercado cambiario y su incidencia en los costos de bienes y servicios que dependen, directa o indirectamente, de insumos importados o referenciados en moneda extranjera.

En el marco del presente proceso contractual, la TRM adquiere relevancia debido a que algunos de los dispositivos ahorradores de agua, tales como aireadores, válvulas economizadoras, sensores automáticos, griferías de bajo consumo y accesorios hidrosanitarios, pueden incorporar componentes importados o estar sujetos a dinámicas del mercado internacional. En consecuencia, las fluctuaciones en la tasa de cambio pueden impactar los costos de adquisición y la formación de precios del mercado, razón por la cual su comportamiento debe considerarse como un referente dentro del análisis económico del proceso contractual.

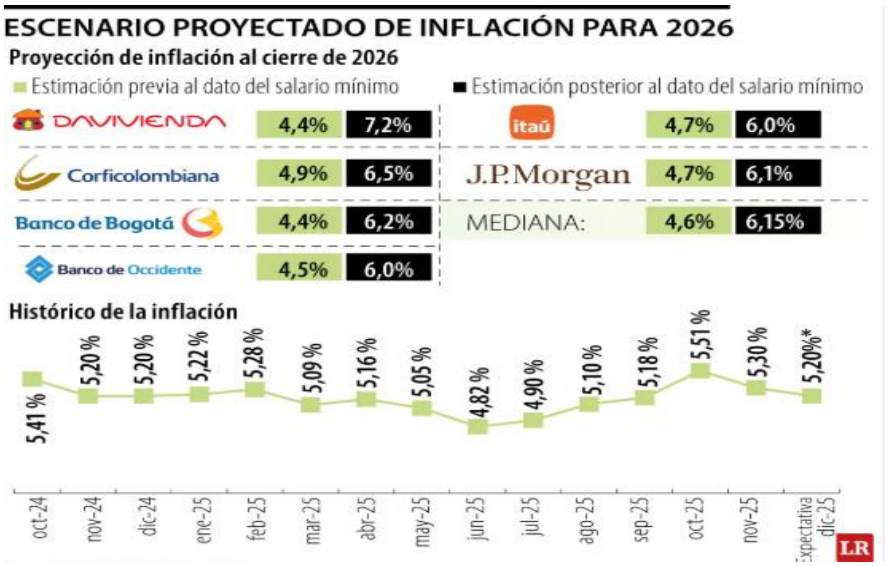


1.2 INFLACIÓN

La inflación corresponde al incremento sostenido y generalizado en el nivel de precios de bienes y servicios dentro de una economía durante un periodo determinado, fenómeno que incide directamente en la capacidad adquisitiva y en la estructuración de los procesos de compra tanto del sector público como del privado. En Colombia, este comportamiento es medido a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), indicador

calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el cual registró para enero de 2026 una variación anual de 5,35 %, manteniéndose por encima de la meta de inflación fijada por el Banco de la República.

En el contexto del presente proceso contractual, la inflación tiene incidencia directa en el mercado de dispositivos ahorradores de agua, debido a que estos bienes incorporan materiales especializados, componentes mecánicos y accesorios hidrosanitarios cuyos costos pueden verse afectados por variaciones en precios de materias primas, transporte, manufactura y logística. Asimismo, factores como el incremento en los costos operativos, el comportamiento de la tasa de cambio y el encarecimiento de insumos importados generan presiones adicionales sobre los precios de aireadores, válvulas economizadoras, sensores automáticos, griferías de bajo consumo y demás elementos orientados a la eficiencia hídrica. En consecuencia, la inflación no solo refleja el comportamiento general de la economía, sino que también impacta de manera específica la formación de precios de este tipo de bienes, razón por la cual su análisis resulta relevante para la adecuada estimación presupuestal y la evaluación de las condiciones del mercado.



1.4 IPC (Índice de Precios al Consumidor)

Es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.





Fuente: Banco de la República, DANE. Cálculos Investigaciones Económicas y Análisis de Mercados Banco de Bogotá.

- **VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO**

A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) de las dos últimas décadas en Colombia; el objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo, ha fortalecido el ingreso real de los trabajadores remunerados con el salario mínimo de manera significativa, con incrementos por encima de la inflación y superiores a los de años anteriores, como muestra el siguiente cuadro:

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %
2000	$ 8.670,00	$ 260.100,00	10,00
2001	$ 9.533,33	$ 286.000,00	10,00
2002	$ 10.300,00	$ 309.000,00	8,00
2003	$ 11.066,67	$ 332.000,00	7,40
2004	$ 11.933,33	$ 358.000,00	7,80
2005	$ 12.716,67	$ 381.500,00	6,60
2006	$ 13.600,00	$ 408.000,00	6,90
2007	$ 14.456,67	$ 433.700,00	6,30
2008	$ 15.383,33	$ 461.500,00	6,40
2009	$ 16.563,33	$ 496.900,00	7,70

2010	$ 17.166,67	$ 515.000,00	3,60
2011	$ 17.853,33	$ 535.600,00	4,00
2012	$ 18.890,00	$ 566.700,00	5,80
2013	$ 19.650,00	$ 589.500,00	4,02
2014	$ 20.533,33	$ 616.000,00	4,50
2015	$ 21.478,33	$ 644.350,00	4,60
2016	$ 22.981,83	$ 689.455,00	7,00
2017	$ 24.590,57	$ 737.717,00	7,00
2018	$ 26.041,40	$ 781.242,00	5,90
2019	$ 27.603,87	$ 828.116,00	6,00
2020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6,00
2021	$ 30.284,20	$ 908.526,00	3,50
2022	$33.333,33	$1.000.000,00	10,07
2023	$38.666,66	$1.160.000,00	16,00
2024	$43.333,00	$1.300.000	12,07
2025	$47.450,00	$1.423.500	5,20
2026	$58.363,00	$1.750.905	23,00

La variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) en Colombia presenta una tendencia nominal ascendente anual, determinada mediante concertación y decreto del Gobierno Nacional, circunstancia que no afecta de manera estructural el proceso de adquisición que la Entidad pretende adelantar, en tanto el plazo de ejecución previsto no supera la vigencia fiscal 2026 y, por consiguiente, no se proyectan ajustes salariales adicionales durante la ejecución contractual.

Para el año 2026, el salario mínimo fue fijado conforme a las condiciones macroeconómicas del país, en concordancia con el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y las metas de inflación proyectadas por el Banco de la República, en un contexto económico caracterizado por una inflación anual moderada frente a años anteriores, aunque aún superior a la meta de largo plazo establecida por dicha entidad.

El incremento del salario mínimo incide principalmente en los costos asociados al talento humano requerido por los proveedores para el desarrollo de sus actividades operativas y logísticas, tales como fabricación, ensamblaje, almacenamiento, transporte, comercialización e instalación de dispositivos ahorradores de agua, incluyendo griferías de bajo consumo, aireadores, válvulas economizadoras y accesorios hidrosanitarios. Estos costos laborales forman parte de la estructura operativa de las empresas proveedoras y pueden reflejarse indirectamente en los precios de mercado de los bienes objeto del presente proceso.

No obstante, dado que el ajuste salarial es periódico, previsible y reglado, su impacto en el presente proceso contractual resulta limitado y técnicamente administrable dentro de la estructura de costos proyectada para la vigencia 2026, sin generar riesgos significativos de desequilibrio económico del contrato. En consecuencia, aunque el comportamiento del SMMLV incide en los costos del mercado, su efecto se mantiene dentro de parámetros normales y no compromete la viabilidad financiera ni la adecuada ejecución del contrato proyectado.

1.5 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

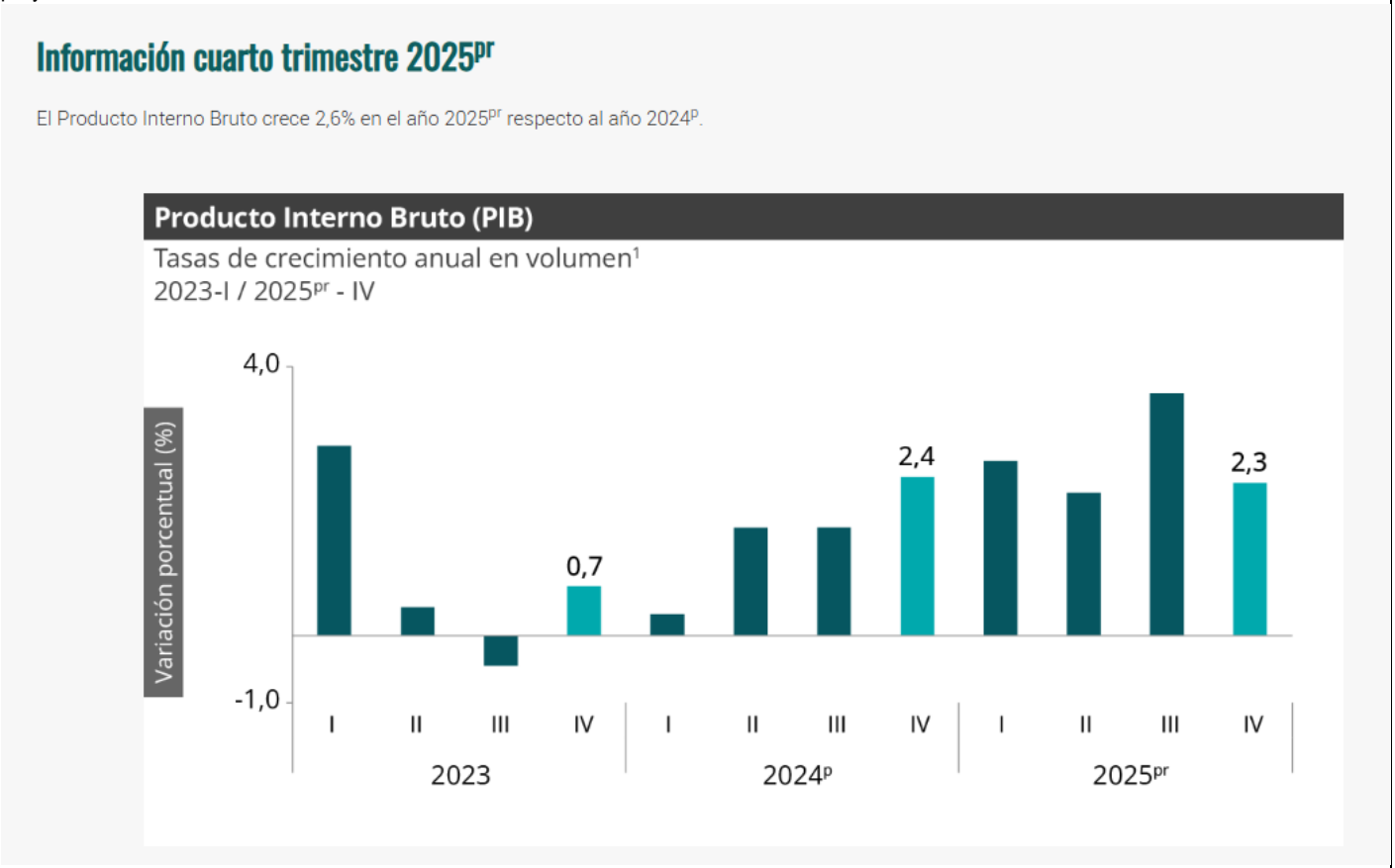
El Producto Interno Bruto (PIB) es el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio nacional durante un período determinado, generalmente anual o trimestral, constituyéndose en uno de los principales indicadores para analizar la evolución y comportamiento de la economía. Este indicador, calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, permite evaluar la dinámica de los diferentes sectores productivos y sirve como insumo fundamental para la toma de decisiones en materia de política económica y planeación del gasto público.

De acuerdo con las proyecciones macroeconómicas recientes, la economía colombiana ha mostrado una recuperación gradual, impulsada por el fortalecimiento del sector servicios, el gasto público y la reactivación progresiva de la demanda interna. Para la vigencia 2026, se proyecta un crecimiento económico moderado, en un contexto de estabilización macroeconómica, reducción paulatina de la inflación y condiciones relativamente favorables para el consumo y la inversión.

En el marco del presente proceso contractual, el comportamiento del PIB resulta relevante en la medida en que refleja la dinámica general del mercado en el cual se adquieren bienes relacionados con soluciones de eficiencia hídrica y dispositivos ahorradores de agua. Un entorno de crecimiento económico moderado favorece la estabilidad del sector comercial e industrial, así como la disponibilidad de proveedores con capacidad para suministrar este tipo de elementos y atender las necesidades institucionales.

No obstante, la economía continúa expuesta a factores externos que pueden incidir en los costos de adquisición, tales como la volatilidad de los mercados internacionales, las condiciones logísticas, la disponibilidad de materias primas y las variaciones en los costos de manufactura y transporte. En consecuencia, el comportamiento del PIB constituye un referente macroeconómico que permite contextualizar las condiciones del mercado y evaluar la viabilidad económica del proceso contractual, sin representar un riesgo significativo para la adecuada ejecución del contrato

proyectado.



1.6 TÉCNICO

DESCRIPCION DETALLADA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

ITEM	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO UNIDAD CON IVA	VALOR TOTAL IVA INCUIDO
Sanitario ahorrador: Consumo de agua de 4.8 litros por descarga o menos, Sanitario con capacidad de evacuación de sólidos de 600 gramos o mas, Sifón esmaltado para evitar devolución de malos olores y posibles taponamientos, incluye accesorios para su correcta instalacion y funcionamiento. garantia de un (1) año en sanitario y accesorios. certificacion de producto de origen nacional para garantizar accesorios y repuestos posterior a la garantia	4	$ 910.350	$ 3.641.400

Orinal: Máximo 3.8 Lpf (1.0 galones) por ciclo de descarga	4	$ 827.200	$ 3.308.200

Denominación Técnica del Servicio: Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN& Bradstreet (D&B), el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso se encuentra clasificado bajo ( ) o cualquiera ( ) la(s) siguiente(s) codificaciones

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
1	D	30000000	301800000	30181700	-	Grifos o Griferías
2	D	30000000	301800000	30181800	-	Grifos y rociadores, chorros y piezas y accesorios.

1.7 REGULATORIO

Dada la naturaleza del objeto del proceso o la cuantía del mismo, según el caso, el presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, así como el contrato que llegue a celebrar se regirá por la ley colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 1955 de 2019, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 310 de 2021 y demás Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. De igual manera se dará aplicación a las guías, circulares y demás documentos generados por la Agencia Nacional para la Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente".

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente procedimiento de selección.

1.8 OTROS ASPECTOS GENERALES

No se consideran aspectos ambientales, sociales ni políticos porque no aplican para la presente contratación dado que no se generan residuos en volúmenes que representen factores o condiciones específicas de este aspecto

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

En cumplimento de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1955 de 2019, Ley 2022 de 2020, Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015, el decreto 310 de 2021 y demás normas vigentes, se deja constancia que el Instituto realizo la búsqueda de los bienes y servicios dentro de los diferentes mecanismos de agregación de demanda, que permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación, una vez consultado el link

Se deja constancia que en virtud del Artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021 que en su parte pertinente dice *"...Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados..."(sic), se realizó la respectiva consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y no existe un Acuerdo Marco de Precios donde se encuentre los bienes requeridos en el presente* proceso.

2.1. PROMOCIÓN DE ACCESO DE LAS MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32,33, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas, la entidad realiza los análisis correspondientes para promover el acceso a MiPymes, que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso, en los siguientes términos:

i) Según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Clasificación UNSPSC), el(los) bien/servicios para el presente proceso le corresponde el(los) siguiente(s):

i) Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en el cual se implementaronherramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, entendido estecomo el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionalesde la ANCP-CCE (SECOP II y TVE), que oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos paraesa categoría. De esta manera, se tendrán un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado

Bajo el contexto anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de la UNSPSC para el presente proceso en los dos (2) añosanteriores, en rango de contratación hasta por el monto del presente proceso y de proveedoresubicados en Antioquia, se observan los siguientes resultados:

Realizada la consulta en las plataformas electrónicas de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombiacompra eficiente, se obtuvo lo siguiente:

- **Listas de precios y/o Grandes superficies**

Se deja constancia que en virtud del Artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021 que en su parte pertinente dice "...Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados..."(sic), y se evidencia que si bien existe un Acuerdo Marco de Precios donde se encuentre los bienes requeridos en el presente proceso, este no le es aplicable a los procesos de Minima Cuantia, además, si bien se realizó la respectiva consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano SE encuentran la totalidad de los bienes requeridos por la entidad, sin embargo, sobrepasan el valor total de la entidad.

- **IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES DEL BIEN (ES) O SERVICIO(S)**

A continuación, se identifican los proveedores que participaron en el estudio de mercado adelantado por la Entidad para la adquisición de elementos ahorradores de energía, requeridos para los distintos puntos de atención de la Regional Noroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

Igualmente se deja constancia que se realizó cotización por la plataforma pública SECOP II bajo el numero SC-DRNO-04-2026, el cual a la fecha de finalización no se allego ninguna cotización, sin embargo, también se efectuó cotización por medio de correo electrónico, y se allegaron cotizaciones de las empresas BIDFORD y PANOP, dando cumplimiento a los requisitos de pluralidad de oferentes y de análisis de mercado previstos para la presente contratación.

Con lo anterior, se dio cumplimiento a los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes que orientan la contratación estatal, así como a los requisitos de análisis de mercado exigidos para la adecuada estructuración del presente proceso contractual.



• DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.

Los bienes objeto de la presente contratación —tales como aireadores, válvulas economizadoras, griferías de bajo consumo, sensores automáticos para control de flujo, reductores de caudal y demás dispositivos ahorradores de agua— se enmarcan principalmente dentro del sector secundario de la economía, en tanto corresponden a productos transformados mediante procesos industriales y tecnológicos, especialmente en el ámbito de la manufactura hidrosanitaria y la eficiencia hídrica.

La cadena de suministro de estos elementos se caracteriza por:

1. **Producción industrial y manufactura especializada**, desarrollada por fabricantes nacionales e internacionales bajo estándares de calidad y eficiencia en el uso del recurso hídrico, incluyendo certificaciones técnicas relacionadas con resistencia, caudal, durabilidad y desempeño operativo.
2. **Importación y comercialización**, en aquellos casos en que los componentes o productos terminados provienen de mercados internacionales, lo cual implica procesos de nacionalización, cumplimiento de normas técnicas y regulación aplicable a accesorios y sistemas hidrosanitarios.
3. **Almacenamiento y manejo logístico**, que requiere condiciones adecuadas de conservación, protección del empaque y control de inventarios, con el fin de evitar deterioro, pérdidas o afectaciones en las piezas y accesorios.
4. **Distribución e instalación**, orientada a la entrega oportuna de los elementos en los distintos puntos de atención de la entidad, así como su eventual instalación o adecuación en sistemas existentes, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
5.

Dada la naturaleza de los dispositivos ahorradores de agua, el mercado proveedor presenta un nivel de especialización medio, en el cual participan empresas dedicadas a la fabricación, comercialización, distribución e instalación de soluciones hidrosanitarias y de eficiencia hídrica, permitiendo la existencia de pluralidad de oferentes dentro del sector.

En consecuencia, la información obtenida mediante las cotizaciones recibidas permite estructurar un análisis de precios acorde con las condiciones reales del mercado, garantizando que el proceso contractual se adelante con criterios de eficiencia, razonabilidad económica y adecuada planeación presupuestal.

El sitio de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección será en:

- Municipio de Medellín (Departamento Antioquia), Sede Medicina Legal Regional Noroccidente Carrera 65 # 80-325 Exclusivamente los días lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

4.2 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO:

Si bien la Entidad cuenta con un presupuesto oficial estimado de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000), incluido IVA y demás costos asociados, producto del análisis del sector y del estudio de mercado adelantado se obtuvo un valor promedio de referencia equivalente a SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($6.949.600), suma que incluye IVA, así como todos los costos directos e indirectos, gastos operativos, logísticos, administrativos, financieros y demás impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a que haya lugar.

El valor promedio identificado corresponde al resultado del análisis comparativo de las condiciones comerciales vigentes del mercado para bienes de características similares, permitiendo establecer un referente económico razonable y ajustado a las dinámicas actuales de oferta y demanda. En consecuencia, el presupuesto oficial definido por la Entidad se considera suficiente y proporcional para atender integralmente la necesidad contractual, garantizando la cobertura de los requerimientos técnicos previstos y preservando los principios de economía, planeación y eficiencia en la inversión de los recursos públicos.

NOTA: La adjudicación será por el total del presupuesto oficial asignado a cada uno de los ítems y de cada Lote y las cantidades requeridas definitivas de cada ítem será establecido según la necesidad del Instituto y hasta agotar el presupuesto total señalado por la entidad, es decir, a **MONTO AGOTABLE**.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

CONTRATACIÓN CELEBRADA POR LA ENTIDAD PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES), OBRA(S) O SERVICIO(S):

Una vez cotizada la plataforma publica de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ha realizado la contratación similar para satisfacer la necesidad como la del presente objeto descrito el numeral 1 del presente documento, relacionándose desde la vigencia 2012 hasta el 2025.

Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta	Modalidad De selección	Oferentes que participaron	Objeto del Contrato	Número del contrato	Valor del contrato y forma de pago	Plazo de Ejecución	Garantías exigidas
2019	Mínima Cuantía	COMERCIALIZADORA DIANA	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS AHORRADORES DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REGIONAL NORTE.	010-DRNT-2019	$1.980. 000.oo	Hasta el 28 de diciembre de 2019	Cumplimiento-Calidad y Correcto funcionamiento
2020	Mínima Cuantía	COMERCIALIZADORA DIANA	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS AHORRADORES DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REGIONAL NORTE	0013-DRNR-2020	$1.848.000.oo	Hasta el 28 de diciembre de 2020	Cumplimiento-Calidad y Correcto funcionamiento
2023	Mínima Cuantía	DELIA LUZAIDA YELA MULTIREPUESTOS BOSA INTERNACIONAL S.A.S. INMUCOSTA LTDA	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS AHORRADORES DE AGUA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL NORTE.	0020-DRNT-2023	$19.477.400.oo	Hasta el 1 de septiembre de 2023	Cumplimiento-Calidad y Correcto funcionamiento

CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S):

Una vez cotizada la plataforma publica de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que se han realizado contrataciones similares para satisfacer la necesidad como la del presente objeto descrito el numeral 1 del presente documento, relacionándose desde la vigencia 2023 hasta el 2025.

Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta	Modalidad De selección	Objeto	Oferentes que participaron	Condiciones Técnicas exigidas	Número del contrato	Valor del contrato y forma de pago	Plazo de Ejecución	Garantí exigida
MC-SAPSB-03006-2023 Gobernación Norte de Santander*	Mínima Cuantía	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS AHORRADORES DE CONSUMO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SILOS	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.5128467	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.5128467	MC-SAPSB-03006-2023	$97.727.936.oo	Hasta el 31 de diciembre de 2023	https://www.p.gov.co/CO1nessLine/Ten/ContractNiew/Index?noCO1.NTC.512

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Vínculo Web http://www.colombiacompra.gov.co/

Atentamente,

JUAN PABLO MADRID CALLE.
Profesional Universitario- Abogado Oficina de Compras
Y Contratación.

JUAN EDUARDO HARRY BURITICA.
Coordiador Grupo Regional Administrativo y Financiero.